



BANDO

D. FRANCISCO DÍAZ RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

En virtud de la ORDEN 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), se informa de:

Que, ante el riesgo inminente y extraordinario para la salud de la población causada por este patógeno, **desde el Ayuntamiento de Lozoyuela Navas Sieteiglesias se adoptarán las siguientes medidas** de contención y prevención en materia de salud pública, **desde el 11 de marzo y por una duración de 15 días**, sin perjuicio de las prórrogas que se puedan determinar, siguiendo en todo momento las recomendaciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

1. **Se suspenden temporalmente todas las actividades públicas** que se realicen en espacios municipales.
2. Hasta nuevo aviso, **permanecerán cerrados los siguientes centros municipales**: Casita de Mayores, Casita de Niños, Biblioteca, Aula Tic, Casa de la Cultura de Lozoyuela, Casa de la Cultura de Sieteiglesias, Casa de la Juventud, Oficina de Turismo, Museo Etnográfico, Polideportivo y Área de Entrenamiento Funcional.
3. **Se suspende la actividad docente presencial** en el **CRA de Lozoyuela** y la **Casita de Niños**.
4. En las Oficinas centrales del Ayuntamiento, **solo se atenderá al público mediante cita previa** que deben solicitar en el teléfono **91 869 45 61**. Cualquier situación urgente de ámbito municipal deberá comunicarse telefónicamente o mediante sede electrónica.

Lozoyuela, a 10 de marzo de 2020

